

**RESUMEN EJECUTIVO**  
**CSC/UAI/INF/CC/ No. 001/2021**

**INFORME DEL AUDITOR INTERNO**  
**COMPLEMENTACION DEL EXAMEN DE CONFIABILIDAD**  
**DE REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE**  
**LA CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2020**

El objetivo del examen complementario es expresar una opinión profesional e independiente sobre la confiabilidad de los registros del Estado de Recursos y Gastos Corrientes al 31 de diciembre de 2020 y determinar si los estados evaluados no tienen errores e irregularidades y existe confiabilidad respecto a las aseveraciones y cumplimiento normativo implementado para lograr los objetivos de la Caja de Salud de Caminos y R.A.

El objeto de nuestro examen lo constituyen los registros y documentación que sustenta los Estados Financieros de la Caja de Salud de Caminos y R.A., así como la documentación de respaldo de cada una de las operaciones evaluadas, por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2020 y está constituida por la siguiente información:

- Estado de Recursos y Gastos Corrientes
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos y
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos

Asimismo, revisamos la documentación presupuestaria y financiera que respalda con evidencia suficiente, pertinente y relevante los registros niveles de aprobación y autorización de cada tipo de registro contable presupuestario procesado por la Unidad Financiera, los cuales se hallan plenamente determinados e identificados en el Sistema de Gestión Pública Móvil (SIGEP MOVIL 2020).

De la evaluación relacionada a la Complementación del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros la Caja de Salud de Caminos y R.A., al 31 de diciembre de 2020, a través de la revisión y análisis del Estado de Recursos y Gastos Corrientes, Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos y el Estados de Ejecución del Presupuesto de Gastos, se estableció que dentro de los procesos y procedimientos existen controles internos implantados.

De acuerdo a las instrucciones emitidas por la Contraloría General del Estado, las mismas que requieren que se planee y ejecute la

auditoria de complementación para obtener una seguridad razonable de que los Estados mencionados en el párrafo anterior, no presenten errores o irregularidades significativas y las aseveraciones y/o afirmaciones son confiables en base al cumplimiento normativo vigente.

Producto de nuestra evaluación se determinó lo siguiente:

- 2.1. Deudas a la AFP Previsión.
- 2.2. Deficiencia en los pagos efectuados a favor del Hospital Universitario Nuestra Señora de La Paz.
- 2.3. Ausencia de documentación que sustente la suscripción del Convenio Interinstitucional con el Hospital Nuestra Señora de La Paz
- 2.4. Anticipación de Funciones.
- 2.5. Diferencia entre la Resolución aprobada de traspaso Presupuestaria, Registro en el Sistema Sigep Web y Sigep Móvil 2020.
- 2.6. Registro de Traspasos Presupuestarios sin Resolución de Aprobación
- 2.7. Ausencia del Reglamento para compras COVID - 19
- 2.8. Deficiencias en la suscripción de contratos

La Paz, 30 de septiembre de 2021